

**NOS DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**DILIGENCIA:** El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día **11 MAR 2009**  
a las **9,45** horas.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

EL JEFE DEL NEGOCIADO

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

Los vecinos de la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, nos han hecho llegar su preocupación por los graves problemas que vienen padeciendo desde que se ejecutaron obras de renovación del alcantarillado en esta zona en torno al año 2001.

Alrededor de dicha fecha, se realizaron obras de reurbanización en la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, que incluyeron el cambio del alcantarillado por parte de EMASESA. Concretamente a la altura de la Casa 510 se cambiaron las tuberías que conducen las aguas residuales hasta la arqueta-registro.

A mediados de 2004, empezaron a aparecer grietas en dicha casa, que después se reprodujeron en las casas circundantes. Estas grietas han ido agrandándose de forma muy preocupante con el paso del tiempo, obligando al apuntalamiento de la casa.

Con fecha de 24 de febrero de 2006, en relación con la situación de la Casa 510 se emite informe por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, de la Gerencia de Urbanismo en el que se señala que "la arqueta de la vía pública a pie de fachada carece de conexión con la acometida general del alcantarillado, vertiéndose todas las aguas al terreno de forma directa, lo que podría estar originando un "lavado" del terreno bajo la cimentación de la edificación."

Por otro lado, el propietario de la casa dispone de un informe dictamen realizado por un arquitecto, de fecha 25 de noviembre de 2008 y que fue remitido a EMASESA, en el que se señala que "las obras de urbanización produjeron un deterioro en las arquetas, ya que se limitó a un tratamiento superior en la tapa de las mismas, y una sustitución del tubo de salida de la arqueta a la red general, que se realizó tras una rotura de la solera inferior de la misma."

El informe técnico señala, asimismo, que "esta situación se repite en todas las arquetas de la red, como se puede constatar en las fotografías tomadas. (...) la situación que presenta la red de saneamiento no se encuentra acorde con las normas de la compañía suministradora de aguas ni con los principios de la buena construcción, ya que el mal estado de las arquetas produce la falta del cierre hidráulico, dejando de cumplir su función, y el contacto de las aguas residuales con el terreno produce filtraciones al mismo."

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Esta situación se ha reproducido en otras muchas casas, a veces con la aparición de grietas o humedades, e incluso, con el derrumbamiento de techos, como se puede observar en los números 339, 474 y 494, con gran preocupación e indignación para los vecinos, los cuales llegan a temer por la propia estabilidad de sus viviendas. En la casa 375, con ocasión de las obras, se eliminó un escalón de la plazoleta aledaña, provocando que el agua de lluvia entre por la puerta de dicha casa con las graves consecuencias de humedad que ello implica. De hecho, los propietarios del inmueble interpusieron una denuncia contra EMASESA por estos hechos.

En todos los casos, los vecinos atribuyen estos problemas a la defectuosa ejecución de las obras por parte de EMASESA, ya que dichas obras produjeron la rotura de las arquetas de la vía pública donde vierten las aguas fecales, provocando que dichas aguas se esparzan por el subsuelo de las viviendas. En este sentido, los propios vecinos han comprobado, bajo las arquetas, como las cañerías están rotas y por ellas se sale el agua. También se observa como, en algún caso, las obras recondujeron las tuberías hacia un único domicilio, y sin utilizar el diámetro adecuado, lo cual ha ocasionando grandes humedades, que han provocado importantes daños.

Por otro lado, también se quejan los vecinos de que las obras señaladas suprimieron muchos imbornales, lo que está provocando enormes charcos en las calles, incluso con lluvias escasas.

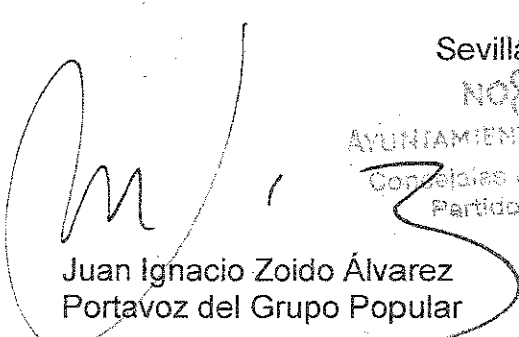
Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar a EMASESA para que corrija los problemas que presentan las conducciones en la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, incluyendo la falta de imbornales, y repare los desperfectos ocasionados en las viviendas.

Sevilla, 3 de marzo de 2009

**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular

  
Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

  
José Miguel Luque Moreno  
Concejal del Grupo Popular